

SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL

I. PERFIL DE PUESTO

Descripción del Puesto

Puesto:	Subdirector(a) de Ejecución Fiscal
Área de Adscripción:	Dirección de Finanzas
Reporta a:	Titular de la Dirección de Finanzas
Supervisa a:	Personal que integran los departamentos y áreas de la Subdirección de Ejecución Fiscal
Interacciones Internas	
Con:	Para:
Dirección de Finanzas Subdirección de Fiscalización y Normatividad Subdirección de Catastro Subdirección de Contabilidad Subdirección de Ingresos Subdirección de Egresos Departamentos y áreas que integran la Subdirección de Ejecución Fiscal	Aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE) para hacer efectivos los créditos fiscales.
Interacciones Externas	
Con:	Para:
Gobierno Estatal, Federal Iniciativa privada y ciudadanía en general	Para conocimiento y atención de los asuntos legales que se requieran.

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Determinar y aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE) para hacer efectivos los créditos fiscales.

Descripción Específica
— Recibir de las unidades recaudadoras federales, estatales y municipales, las resoluciones impositoras de las multas; — Designar a los notificadores y ejecutores fiscales, previo acuerdo con el titular de la Dirección de Finanzas; — Implementar los controles y padrones para el seguimiento del Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE); — Aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE), de conformidad con lo que establece

- supletoriamente en materia municipal el Código Fiscal del Estado o el Federal, según corresponda;
- Emitir las resoluciones administrativas en las que se determine el impuesto predial;
 - Ordenar a través del Mandamiento de Ejecución, las diligencias de requerimiento de pago y embargo de bienes muebles e inmuebles que garanticen el crédito fiscal;
 - Hacer efectivas las garantías de los créditos fiscales;
 - Ordenar y practicar embargos precautorios o administrativos;
 - Efectuar los trámites de inscripción de embargos de bienes inmuebles en el Registro Público de la Propiedad;
 - Ordenar la extracción de los bienes muebles embargados;
 - Rendir los informes previos y justificados en los juicios de amparo promovidos en contra de las diligencias efectuadas en el Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE);
 - Rendir los informes mensuales;
 - Expedir licencias nuevas o de refrendo para el funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicio;
 - Dar trámite a las solicitudes de anuencia para el trámite de licencias para apertura, cambio de domicilio o giro de establecimiento con venta, distribución y consumo de bebidas alcohólicas de manera permanente o temporal;
 - Tramitar las solicitudes de permisos para la realización de funciones o espectáculos públicos, permanentes o temporales;
 - Las demás que expresamente le sean encomendadas por el titular de la Dirección de Finanzas.

Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Nivel profesional en Derecho o en el área Económico Administrativa.
Experiencia:	5 años mínimo en cargos públicos.
Conocimientos:	Derecho Administrativo, Derecho Fiscal y Amparo.
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Eficiente, trabajo en equipo, facilidad de palabra, liderazgo, responsable.